REPUBLICA DEL PERU

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELEFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 – email: sege@unjbg.edu.pe

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 14034-2024-UNJBG

Tacna, 31 de octubre de 2024

VISTOS:

El Oficio N° 208-2024-THU/UNJBG, Proveídos N° 9789-2024-REDO y N° 4496-2024-SEGE, Oficio N° 1783-2024-DIGA/UNJBG, Oficio N° 3569-2024-OPEP/UNJBG, Informe N° 3347-2024-UPP-OPEP/UNJBG, copia Informe N° 244-2024-UPM-OPEP/UNJBG, Oficio N° 606-2024-SEGE-UNJBG, Oficio N° 173-2024-THU/UNJBG, copias: Oficio N° 1416-2024-DIGA/UNJBG, Oficio N° 2637-2024-OPEP/UNJBG, Informe N° 2321-2024-UPP-OPEP/UNJBG remitidos para aprobar el Plan de Trabajo "III Encuentro de Tribunales de Honor Universitario Región Sur del Perú - 2024";

CONSIDERANDO:

Que, el presidente del Tribunal de Honor Universitario mediante el documento del Visto, remite para el trámite respectivo, el Plan de Trabajo "III Encuentro de Tribunales de Honor Universitario Región Sur del Perú - 2024", el mismo que tiene como objetivo general contribuir a propiciar la unificación, actualización y capacitación de los miembros del Tribunal de Honor mediante el intercambio de conocimiento y experiencias con otras universidades;

Que, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con el documento del Visto, remite el Informe N° 3347-2024-UPP-OPEP/UNJBG, mediante el cual la Jefa de la Unidad de Presupuesto luego de la revisión efectuada al presupuesto del Plan de Trabajo y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 31953, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 y la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la ejecución Presupuestaria", determina que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para atender lo solicitado, cuyo gasto no podrá exceder el monto de S/ 8 940,00 soles, por la fuente de financiamiento y rubro 1-00 Recursos Ordinarios; asimismo, remite el Informe N° 244-2024-UPM-OPEP/UNJBG, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización remite las conclusiones y recomendaciones para la continuidad del trámite;

Que, en virtud de lo expuesto la Autoridad mediante Proveído Nº 9789-2024-REDO, dispone la emisión del acto resolutivo, para los fines a que diere lugar, y;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar, el **Plan de Trabajo "III Encuentro de Tribunales de Honor Universitario Región Sur del Perú - 2024"**, propuesto por el Tribunal de Honor Universitario, el mismo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer, que el gasto del Plan de Trabajo aprobado en el Artículo precedente, no podrá exceder el monto de S/ 8 940,00 soles (Ocho mil novecientos cuarenta 00/100 soles) y su ejecución se efectuará de acuerdo al siguiente detalle:

CENTRO DE COSTO	:	TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO
META	:	0067
ACTIVIDAD OPERATIVA	:	AOI00010900020 EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL TRIBUNAL DE HONOR
FTE.FTO - RUBRO	:	1-00 RECURSOS ORDINARIOS
MONTO TOTAL	:	S/ 8 940,00 soles (Ocho mil novecientos cuarenta 00/100 soles)

Rectorado

Secretaría General

Continúa Resolución Rectoral N° 14034-2024-UNJBG

Se detalla a continuación el ajuste presupuestal realizado para la atención del Plan de Trabajo

N°	DETALLE	FTE.FTO - RUBRO	VALOR TOTAL S/
	BIENES		
1	Credenciales (aprox. 50 personas)	1-00	500,00
2	Arreglo floral con parante (02)	1-00	200,00
3	Banner de publicidad (01)	1-00	150,00
4	Materiales de escritorio	1-00	400,00
5	Imprevistos	1-00	500,00
	Sub total S/		**1 750,00**
	SERVICIOS		
6	Ponencia - Pago por C/U (03)	1-00	6 240,00
7	Catering (aprox. 50 personas) para 3 días	1-00	750,00
8	Presentación artística	1-00	200,00
	Sub total S/		**7 190,00**
	TOTAL S/		**8 940,00**

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - Rectorado - TACNA

DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - Secretaría General - TACNA

DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

TRIBUNAL DE HORNOR UNIVERSITARIO

III ENCUENTRO DE TRIBUNALES DE HONOR UNIVERSITARIO REGIÓN SUR DEL PERÚ – 2024

TACNA- PERÚ
2024

PLAN DE TRABAJO

III ENCUENTRO DE TRIBUNALES DE HONOR UNIVERSITARIO-REGIÓN SUR DEL PERÚ-2024

I. DATOS INFORMATIVOS

1.1.	Universidad	:	Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann
1.2.	Órgano Autónomo	:	Tribunal de Honor Universitario de la UNJBG
1.3.	Dirigido a...	:	los Tribunales de Honor universitarios de la Region-Sur
1.4.	Duración	:	27, 28 Y 29 de noviembre de 2024
1.5.	email	:	tribunaldehonor@gmail.com

II. FUNDAMENTACIÓN O JUSTIFICACIÓN

El Tribunal de Honor Universitario según el Reglamento general de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann es un Órgano autónomo responsable de la calificación e investigación de conducta en los procedimientos administrativos disciplinarios, para la determinación de la responsabilidad administrativa disciplinaria que pueda corresponder, asimismo tiene la función de emitir juicios de valor sobre toda cuestión ética, en la que estuviese involucrado algún miembro de la comunidad universitaria y proponer según sea el caso las sanciones correspondientes.

Mediante el presente plan de trabajo se tiene el propósito de dar a conocer las funciones de los diferentes Tribunales de Honor Universitario de acuerdo a su reglamento, compartir experiencias, poner a debate asuntos frecuentes de interés que están relacionados al ejercicio de la función y al correcto desarrollo del procedimiento administrativo disciplinario; también de ampliar el conocimiento de otras ramas que influyen en el ámbito del derecho administrativo.

Como una actividad del Tribunal de Honor Universitario de la UNJBG durante el año 2024, esté órgano especial va a organizar el "III Encuentro de Tribunales de Honor Universitario de la Región Sur del Perú", evento que permitirá coordinar acciones que uniformicen las funciones de los Tribunales de Honor Universitario, en mérito al Acta del Acuerdo de Sesión de fecha 30 de noviembre del 2023 que se realizó en el II Encuentro de

Tribunales de Honor Universitario de la Región Sur del Perú, en la cual se acordó designar como sede para el próximo encuentro, a la Universidad Nacional Jprge Basadree Grohmann de la ciudad deTacna.

Finalmente, este plan de Trabajo tiene el propósito de dar a conocer los objetivos, los beneficios, el cronograma, los recursos, y generar el informe final de las actividades a realizarse del mencionado encuentro, teniendo en cuenta que se llevará a cabo como fecha tentativa desde el 27 al 29 de noviembre del 2024.

III. BASE LEGAL

- Ley Universiaria 30220.
- Estatuto de la UNJBG-TACNA.
- D.L. Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones.
- D.L. 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa
- Ley Servicio Civil N° 30057.
- Decreto Legislativo N° 1025 sobre normas de Capacitacion y Rendimiento para el Sector Público.
- Resolución Presidencial Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, "Directiva para la elaboracion del Plan de Desarrollo de las personas al Servicio del Estado".

IV. OBJETIVOS

El propósito atiende a la necesidad de integrar a los Tribunales de Honor Universitario de la Región Sur del Perú, convocando a funcionarios, profesionales, técnicos y auxiliares que permitan fortalecer las capacidades profesionales y laborales, para lograr mejores lazos de coordinación en beneficio de la comunidad universitaria.

a) Objetivo General:

Contribuir a propiciar la unificación, actualización y capacitación de los miembros del Tribunal de Honor mediante el intercambio de conocimiento y experiencias con otras universidades.

b) Objetivos Especificos:

- Promover el intercambio de experiencias entre los Tribunales de Honor Universitario de la región sur del Perú, y el desarrollo de los recursos humanos del THU en conocimientos, habilidades y actitudes para lograr un desempeño eficiente y que incremente la productividad.

- Fortaler el conocimiento técnico necesario para el mejor desempeño de actividades dentro del Tribunal de Honor Universitario.
- Proporcionar la capacitación permanente del personal respecto al uso de tecnologías de Información y Comunicación, que permitan lograr condiciones de trabajo más satisfactorias.

V. BENEFICIOS

Este órgano especial e instructor de la unjbg a traves de la realización de este plan de trabajo que consiste en el encuentro de Tribunales de Honor de la Region Sur, considera que los beneficios que se obtendría son los siguientes:

- Incrementar la productividad y calidad del trabajo.
- Mejorar el nivel de atención a la comunidad universitaria.
- Mejorar el clima organizacional.
- Elevar la imagen institucional del THU y la UNJBG.
- Mejorar el nivel de conocimiento y desempeño en las tareas asignadas.

VI. PLAN OPERATIVO

3.1. Actividad Operativa

3.1.1. Vinculación PEI-Presupuesto:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OEI.03	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
ACCIÓN ESTRATÉGICA	AEI.03.02	SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS CON ENFOQUE DE PROCESOS, PARA LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
CATEGORIA PRESUPUESTAL	9001	ACCIONES CENTRALES
ACTIVIDAD/PRODUCTO/	3999999	SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	50000002	CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

3.1.2. A ctividad Operativa con la que contribuye la tarea (APLICATIVO CEPLAN)

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META	ENERO	FEB	MAR	ABR
EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL TRIBUNAL DE HONOR	EXPEDIENTE	FISICA	0	1	2	3
		R.O.	0.00	0.00	0.00	0.00
		R.D.R.	0.00	0.00	0.00	0.00

MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2	2	1	2	5	2	3	2	25
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

3.1.3. Tarea/Sub actividad

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	ENERO	FEB	MAR	ABR
III Encuentro de Tribunales de Honor Universitario Región Sur	Evento	FISICA	0	0	0	0
		R.O.	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00
		R.D.R.	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00

MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
0	0	0	0	0	0	1	0	1
S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00
S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00	S/.0.00

VII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Los mencionados en este apartado son aproximaciones, por tanto las presiciones acerca de los gastos que implique el evento a realizarse estarán debidamente informados y detallados con sus respectivos vauchers, los cuales estarán detallados en el informe final que se presentará una vez finalizado el evento.

N°	BIENES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL S/.
1	Credenciales (aprox. 50 personas)	S/. 10.00	S/. 500.00
2	Arreglo floral con parante (02)	S/. 100.00	S/. 200.00
3	Banner de publicidad (01)	S/. 150.00	S/. 150.00
4	Materiales de escritorio	S/. -	S/. 400.00
9	Imprevistos	S/. -	S/. 500.00
	TOTAL		S/. 1,750.00

N°	SERVICIOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL S/.
1	Pago por C/U servicio (03)	S/. 2,080.00	S/. 6,240.00
2	Catering (aprox. 50 personas) para 3 días	S/. 250.00	S/. 750.00
3	Presentación artística	S/. -	S/. 200.00
	TOTAL		S/. 7,190.00

BIENES Y SERVICIOS el monto total es S/. 8,940.00.

/III. RECURSOS

a) Humanos

- Presidente y miembros integrantes del THU-UNJBG.
- Personal Administrativo del THU-UNJBG.

b) Infraestructura

- Auditorio Central de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.

c) Materiales y Equipo

- Materiales de Escritorio, Equipo de Sonido y cañon multimedia.

IX. PROGRAMA DE ACTIVIDADES

CICLO DE CONFERENCIAS

Miércoles 27 de noviembre	Actividades y temario	Responsable
09:30 – 10:00	Registro de asistencia y entrega de credenciales	Secretaría Administrativa del THU
10:00 – 10:45	➢ Palabras de bienvenida	Presidente del THU
	➢ Inauguración del III Encuentro de Tribunales de Honor Universitario	Rector de la UNJBG
	➢ Presentación Cultural.	Personal designado
10:45 – 11:35	Tema de Exposición: El Rol del Tribunal de Honor Universitario en las universidades	Ponente designado
11:35 – 12:10	Preguntas y Respuestas	
12:10 – 14:10	Receso	
14:10 – 15:10	Mesa de Trabajo: Intercambio de experiencias de THU	Miembro del THU
15:10 – 15:40	Informe Conclusiones Mesa de Trabajo	Miembro del THU

Jueves 28 de noviembre	Actividades y temario	Responsable
09:00 – 09:30	Registro de Asistencia.	Secretaría Administrativa del THU
09:30 – 10: 10	**Tema de Exposición:** Limitaciones del derecho de defensa en el proceso administrativo disciplinario (fase instructiva – fase sancionadora)	Ponente Designado
10:10 – 10:50	**Tema de Exposición:** Función Docente: Investigación, enseñanza, proyección social y gestión administrativa.	Ponente Designado
10:50 – 11:20	Preguntas y Respuestas	
11:20 – 14:00	Receso	
14:00 – 14:40	Mesa de Trabajo: Intercambio de experiencias de THU	Miembro del THU
14:40 – 15:10	Informe Conclusiones Mesa de Trabajo	Miembro del THU

Viernes 29 de Noviembre del 2024	Actividades y temario	Responsable
09:00 – 09:30	Registro de Asistencia	Secretaría Administrativa del THU
09:30 – 11:00	➢ Designación de sede del IV Encuentro de THU Región Sur del Perú.	Por acuerdo de los asistentes
	➢ Conclusiones y recomendaciones	Presidente del THU
	➢ Clausura del evento	Presidente del THU
11:00 – 16:00	➢ Visita al campo del Alto de la Alianza	Secretaría Administrativa del THU
	➢ Visita a los puentes colgantes de miculla	

X. EVALUACIÓN

a) Evaluación

La evaluación estará a cargo del presidente y los miembros del Tribunal de Honor de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.

b) Informe Final

Entrega de informe a órgano superior Rectorado de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.

c) Certificación

Se entregará certificados a los participantes que hayan cumplido con el 100% de asistencia a todas las sesiones del evento a realizarse el 27 al 29 de noviembre del 2024 en sus correos electrónicos.

XI. RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE GASTOS

Responsable de la ejecución de los gastos será el presidente del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional Jorge Basadree Grohmann.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

Mgr. VIRGILIO VILDOSO GONZALES
Presidente
Tribunal de Honor Universitario